

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. _____ S. _____ D. _____

Re: BIVETT S.A.S. - Solicitud de Registro de la Marca Bivavett (Mixta) en Clase 44 - Expediente No. SD2026/0024971.

1. Me refiero al Oficio No. 9437 de ese Despacho, del 15 de mayo de 2026, mediante el cual ese Despacho indica:

"1. El solicitante actúa mediante apoderado, pero no se aportó el poder correspondiente.

Se pudo constatar que el solicitante actúa a través de apoderado; sin embargo, el poder aportado no faculta a la Dra. ALICIA LLOREDA RICAURTE, apoderada que aparece en SIPI, para actuar como tal ante esta Entidad, conforme a los requisitos legales vigentes.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requiere presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y podrá referirse a una o más solicitudes identificadas en el texto, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que lo otorgue. (...)

2. Algunos de los servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los servicios indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

- Al respecto, se aprecia que "y demás servicios de salud preventivos, ayudas diagnósticas, cuidado en casa, entre otros" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 44 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

- Excluya expresamente de la solicitud los servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio de la clase solicitada; o,
- Especifique de manera clara y precisa los servicios comprendidos en la clase 44 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio.”

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado y estando dentro del término legal, informo a ese Despacho que hubo un cambio de apoderado a mi nombre ANA MARÍA CASTRO (T.P. No. 94951), dicho trámite fue radicado el día 27 de mayo de 2026, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, como se evidencia a continuación:

GOV.CO

 **Superintendencia de Industria y Comercio**

 **Comercio, Industria y Turismo**

BANDEJA DE ENTRADA >

SD2026/0024971 - SD SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS - BIVAVETT

Salir 

Datos Bibliográficos

Discusiones

Histórico

Documentos

Datos de la solicitud

Referencia del solicitante	LLC45244		
Estado	Bajo Examen Formal	Fecha de radicación	12 mar. 2026
Número de Solicitud	SD2026/0024971	Fecha de Presentación	12 mar. 2026
Tipo de solicitud	SD Solicitud de Signos Distintivos	Fecha de orden de publicación	
Número de la gaceta			

Contacto

Apoderado

Número de identificación	Identificación OMPI	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)
 52252834		ANA MARIA	CASTRO	Dirección Física : CALLE 72A NO. 5-83 BOGOTÁ D.C. (CO)

Mostrar / Ocultar columnas

1 Solicitud (es)

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
 SD2026/0056142	SD Cambio de apoderado de Signo Distintivo	Vinculado	Solicitado en Signo Distintivo SD2026/0024971	27 may. 2026	Inscrita	N/A

3. Anexo al presente memorial, copia del documento de poder de BIVETT S.A.S., debidamente otorgado a mi favor para actuar en el presente caso.

4. De otra parte, debidamente autorizada por mi representada, en relación con los servicios requeridos, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

4.1. En relación con la expresión "*y demás servicios de salud preventivos*" en Clase 44, me permito me permito **eliminarla** de la descripción de servicios.

4.2. En relación con la expresión "*ayudas diagnósticas*", en Clase 44, me permito especificar, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"ayudas diagnósticas, **a saber, análisis médicos con fines de diagnóstico.**"*

4.3. En relación con la expresión "*cuidado en casa*" en Clase 44, me permito me permito **eliminarla** de la descripción de servicios.

4.4. En relación con la expresión "*entre otros*" en Clase 44, me permito me permito **eliminarla** de la descripción de servicios.

5. De conformidad con lo anterior, confirmo que los servicios de la Clase 44, quedarán de la siguiente manera:

*"Servicios veterinarios; servicios de aseo para mascotas; servicios de cuidado de mascotas [servicios médicos, veterinarios y de aseo]; servicios de cuidados para animales domésticos; suministro de información y asesoramiento en el campo de los cuidados de animales domésticos; asistencia veterinaria, a saber, servicios de atención en salud para perros y gatos que van desde servicios de vacunación, desparasitación, grooming (aseo de animales); servicios de media y alta complejidad como ayudas diagnósticas, **a saber, análisis médicos con fines de diagnóstico**, servicios de laboratorio, cirugías, hospitalización, fisioterapias."*

6. En vista de lo anterior y como puede observarse, se da respuesta al requerimiento en los términos indicados, por lo que solicito a ese Despacho aceptar la mencionada respuesta, con el fin de que la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio sea actualizada y corregida.

7. **NOTIFICACIONES:** Manifiesto a ese Despacho que recibiré notificaciones en relación con este asunto en la siguiente dirección de correo electrónico:

notificacionmarcas@lloredacamacho.com o en la Calle 72A No. 5-83 piso 3, Bogotá, D.C.

8. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

LLOREDA·CAMACHO & CO

Calle 72A No. 5-83 Piso 3, Bogotá, D.C. Tel: +57 (1) 3264270 - 6069700 Fax +57 (1) 6069701

Atentamente,

ANA MARÍA CASTRO

T.P. 94951